

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 31 de marzo de 2024)

Andalucía

Canarias

Cataluña

La Rioja

País Vasco

Aragón

Cantabria

Ceuta

Melilla

Valencia

Asturias

Castilla-La Mancha

Extremadura

Murcia

Baleares

Castilla y León

Galicia

Navarra

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Políticas Públicas relacionadas con la salud. Comisión interdepartamental.

DECRETO 77/2024, de 19 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el que se crea y regula el funcionamiento de la Comisión Interdepartamental para las Políticas Públicas relacionadas con la salud.

(BOJA de 22 de marzo de 2024)

ARAGÓN (CC. AA.)

Fomento de la inserción laboral de personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN EEI/241/2024, de 1 de marzo, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/675/2022, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

1. Los plazos para la presentación de solicitudes de las distintas modalidades de subvenciones son las siguientes:
 - a) Para las subvenciones por contratación indefinida o temporal previstas en los artículos 10, 11 y 13 de la Orden EPE/675/2022, de 17 de mayo: quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de alta en la Seguridad Social de la persona trabajadora que da derecho a subvención.
 - b) Para la subvención por transformación en indefinidos de contratos temporales prevista en el artículo 12 de la Orden EPE/675/2022, de 17 de mayo: quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de inicio del contrato indefinido fruto de la transformación.
 - c) Las subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por personas trabajadoras con discapacidad previstas en los artículos 13.1 b) y 14 de la citada Orden EPE/675/2022, de 17 de mayo, podrán solicitarse durante toda la vigencia del contrato y, en todo caso, en el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al pago de la correspondiente adaptación.
2. En aquellos supuestos en que la fecha de inicio de contrato o de la transformación estuviese comprendida entre el 1 de octubre de 2023 y el día de entrada en vigor de la presente convocatoria, ambas inclusive, el plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

(BOA de 20 de marzo de 2024)

ASTURIAS (CC. AA.)

Presidencia del Principado de Asturias.

DECRETO 23/2024, de 15 de marzo, del Principado de Asturias, de segunda modificación del Decreto 67/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia del Principado de Asturias y sus órganos de apoyo.

(BOPA de 19 de marzo de 2024)

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

DECRETO 24/2024, de 15 de marzo, del Principado de Asturias, de primera modificación del Decreto 73/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

(BOPA de 19 de marzo de 2024)

Promoción de la salud y bienestar de la comunidad. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2024, del Principado de Asturias, de la Consejería de Salud, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales del Principado de Asturias para el desarrollo de planes y/o programas de promoción de la salud y bienestar de la comunidad.

(BOPA de 25 de marzo de 2024)

BALEARES (CC. AA.)

Competitividad industrial. Cheques de consultoría. Ayudas.

RESOLUCIÓN del presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas de cheques de consultoría para la competitividad industrial de las Illes Balears en materia de digitalización, internacionalización, sostenibilidad y gestión avanzada.

El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes, contadores desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears o hasta el posible agotamiento, dentro de este periodo, de la cuantía económica asignada a esta convocatoria.

(BOIB de 22 de marzo de 2024)

Industria. Subvenciones.

ORDEN 9/2024 del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de industria.

(BOIB de 23 de marzo de 2024)

Actividad sanitaria urgente.

DECRETO LEY 1/2024, de 22 de marzo, por el cual se regulan determinados aspectos de la actividad sanitaria urgente y emergente en las Illes Balears.

(BOIB de 28 de marzo de 2024)

CANARIAS (CC. AA.)

Interrupción voluntaria del embarazo. Registro de personas profesionales sanitarias de Canarias objetoras de conciencia.

DECRETO 42/2024, de 11 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se crea y regula el Registro de personas profesionales sanitarias de Canarias objetoras de conciencia respecto de la intervención directa en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo.

(BOCA de 19 de marzo de 2024)

Personas trabajadoras autónomas. Subvenciones de cuota cero.

ORDEN de 18 de marzo de 2024, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones de «cuota cero» dirigidas a las personas trabajadoras autónomas.

(BOCA de 21 de marzo de 2024)

Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas. Subvenciones.

ORDEN de 15 de marzo de 2024, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas a actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco financiero 2021-2027.

(BOCA de 27 de marzo de 2024)

CANTABRIA (CC. AA.)

Programa Emplea. Subvenciones.

ORDEN IND/4/2024, de 8 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se modifica la Orden IND/13/2023, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa Emplea, promovido por SODERCAN, SA.

(BOC de 21 de marzo de 2024)

Organizaciones sindicales con menor representatividad. Fomento del diálogo social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden IND/6/2024, de 8 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a las organizaciones sindicales con menor representatividad para el fomento del diálogo social.

Las solicitudes deberán presentarse dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 22 de marzo de 2024)

Inserción sociolaboral en empresas de inserción. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden IND/7/2024, de 11 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 22 de marzo de 2024)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Personas desempleadas que participen en acciones formativas. Ayudas. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 11 2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de becas, ayudas de transporte, manutención y alojamiento y ayudas a la conciliación, para las personas desempleadas que participen en acciones formativas, asociadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales desarrolladas en centros propios, programadas para el año 2024. Extracto BDNS (Identif.): 748428.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, debiéndose presentar en los plazos máximos siguientes: a) Para las acciones formativas no iniciadas con anterioridad a la publicación de la presente resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, desde el día siguiente al de la publicación de la misma y siempre en el plazo máximo de un mes desde su incorporación a la acción formativa. b) Para las acciones formativas que ya estén iniciadas o finalizadas en el momento de publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la presente resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 18 de marzo de 2024)

Medidas Administrativas y de Creación de la Agencia de Transformación Digital.

LEY 1/2024, de 15 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de Medidas Administrativas y de Creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 21 de marzo de 2024)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Inserción laboral de mujeres. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para el desarrollo de itinerarios que tengan por objeto la capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, en el ámbito de Castilla y León.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 25 de marzo de 2024)

Itinerarios de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones.

ORDEN FAM/232/2024, de 19 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), destinadas a la financiación de itinerarios de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social.

(BOCL de 25 de marzo de 2024)

CATALUÑA (CC. AA.)

Proyectos de inversiones productivas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/842/2024, de 14 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de la línea de subvenciones para proyectos de inversiones productivas en Cataluña (ref. BDNS 749502).

El plazo de presentación de solicitudes, con la documentación anexa incluida, comienza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 horas del 18 de abril de 2024.

(DOGC de 19 de marzo de 2024)

Jóvenes. Autoempleo. Subvenciones.

ORDEN EMT/50/2024, de 14 de marzo, de modificación de la Orden EMT/155/2023, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para favorecer el autoempleo de jóvenes en el marco del Programa FSE+ (DOGC núm. 8938, de 16.6.2023).

(DOGC de 20 de marzo de 2024)

Empresas tecnológicas emergentes. Subvenciones start-up capital. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/844/2024, de 15 de marzo, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 de la línea de subvenciones start-up capital para empresas tecnológicas emergentes (ref. BDNS 749599).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta las 14:00 horas del día 30 de abril de 2024.

(DOGC de 20 de marzo de 2024)

Instituto Catalán de la Salud.

RESOLUCIÓN SLT/874/2024, de 18 de marzo, por la que se publicita el Acuerdo 1/2024, de 29 de febrero, del Consejo de Administración del Instituto Catalán de la Salud de creación de un nuevo modelo organizativo territorial del Instituto Catalán de la Salud.

(DOGC de 20 de marzo de 2024)

Mantenimiento de actividad industrial en situación de dificultad. Ayudas.

ORDEN EMT/54/2024, de 20 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de ayudas a la reindustrialización y mantenimiento de actividad industrial en situación de dificultad en Cataluña.

(DOGC de 22 de marzo de 2024)

Proyectos de inversiones productivas en Cataluña. Subvenciones.

CORRECCIÓN de erratas en la Orden EMT/42/2024, de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones para proyectos de inversiones productivas en Cataluña (DOGC núm. 9121, de 13.3.2024).

(DOGC de 26 de marzo de 2024)

Impulso de la actividad industrial. Subvenciones.

ORDEN EMT/59/2024, de 25 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para facilitar el acceso a garantías dirigidas a proyectos de reindustrialización e impulso de la actividad industrial en Cataluña.

(DOGC de 28 de marzo de 2024)

CEUTA (CC. AA.)

Jóvenes en situación de desempleo. Contratación indefinida. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2024, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, D.^a Kissy Chandiramani Ra-mesh, por la que se aprueba las Bases Reguladoras Específicas para la concesión de subvenciones destinadas a la Contratación Indefinida de trabajadores/as jóvenes inscritos/as en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que se encuentren en desempleo, en el marco del Programa FSE+ para Ceuta 2021-2027.

(BOCCE de 22 de marzo de 2024)

Bono social térmico.

ACUERDO de 19 de marzo 2024, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, relativo a la aprobación de las Normas reguladoras del procedimiento para gestión, concesión directa y pago del bono social térmico en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

(BOCCE de 26 de marzo de 2024)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Servicio Extremeño de Salud. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de programas de intervención en conductas adictivas desarrollados por organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar, a partir del día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura, de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 22 de marzo de 2024)

Estructuras orgánicas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 11/2024, de 20 de febrero, por el que se modifican el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Decreto 231/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, y el Decreto 232/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

(DOE de 26 de marzo de 2024)

Programas de prevención de conductas adictivas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el año 2024, Modalidad A, destinadas a municipios y mancomunidades para la realización de programas de prevención de conductas adictivas.

El plazo de presentación de solicitudes, será de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 26 de marzo de 2024)

Programas de prevención de conductas adictivas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el año 2024, Modalidad B, destinadas a municipios y mancomunidades para la realización de programas de prevención de conductas adictivas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

Las solicitudes y la documentación exigida se harán conforme a lo establecido en el apartado cuarto de la resolución de convocatoria.

(DOE de 26 de marzo de 2024)

GALICIA (CC. AA.)

Vivienda. Mejora de la accesibilidad. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de marzo de 2024 por la que se procede a la convocatoria de las ayudas del Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas para el año 2024 con carácter plurianual (código de procedimiento VI435B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se contará desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 21 de marzo de 2024)

LA RIOJA (CC. AA.)

Establecimiento de personas jóvenes agricultoras.

CORRECCIÓN de error en la Orden AGM/7/2024, de 1 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras.

(BOR de 18 de marzo de 2024)

Víctimas y afectados por el terrorismo. Representación y defensa. Ayudas. Ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN 16/2024, de 13 de marzo, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se realiza la convocatoria, para el ejercicio 2024, de las ayudas a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados por el terrorismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto).

El plazo máximo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b), 20.8 a) y 23.2 g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

(BOR de 19 de marzo de 2024)

Empresas. Mejora de la competitividad. Subvenciones.

ORDEN EIE/12/2024, de 19 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, en régimen de concesión directa.

(BOR de 21 de marzo de 2024)

MELILLA (CC. AA.)

Fomento del empleo y autoempleo. Ayudas.

ORDEN 44/2024, de 11 de marzo, de la Ciudad Autónoma de Melilla, relativa a Decreto promulgación de las bases reguladoras del régimen de ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla.

(BOME de 20 de marzo de 2024)

MURCIA (CC. AA.)

Fomento de la economía social. Subvenciones.

ORDEN de 12 de marzo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, de 22 de mayo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la economía social de la Región de Murcia.

(BORM de 18 de marzo de 2024)

Pago del seguro de protección de la renta arrendaticia. Ayudas.

ORDEN de 12 de marzo de 2024, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al pago del seguro de protección de la renta arrendaticia.

(BORM de 26 de marzo de 2024)

Presupuestos Generales. Ejercicio 2024.

CORRECCIÓN de errores a la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

(BORM de 30 de marzo de 2024)

NAVARRA (CC. AA.)

Programa jóvenes cooperantes. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN FORAL 194E/2024, de 29 de febrero, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención «Programa jóvenes cooperantes "Ve, Participa y Cuéntanos"», en el año 2024. Identificación BDNS: 746592.

La solicitud deberá presentarse firmada por el/la representante legal de la entidad interesada en un plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. No se aceptará documentación enviada a través de plataformas que comparten información (drive o similares).

(BON de 25 de marzo de 2024)

Programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN FORAL 195E/2024, de 29 de febrero, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria «Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas para el año 2024». Identificación BDNS: 746499.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 25 de marzo de 2024)

Personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN FORAL 204E/2024, de 11 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el año 2024. Identificación BDNS: 748408.

El plazo de presentación de solicitudes será:

Modalidad fomento del asociacionismo, 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Modalidad de programas, 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 26 de marzo de 2024)

PAÍS VASCO (CC. AA.)**Departamento de Salud. Adherencia a los tratamientos médicos prescritos. Ayudas. Ejercicios 2023-2024.**

ORDEN de 13 de marzo de 2024, de la Consejera de Salud, por la que se convocan ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024.

Será suficiente con que las personas interesadas presenten una única solicitud de tramitación simplificada para toda la convocatoria, y lo podrán hacer en cualquier momento a partir de que la presente Orden surta efectos y hasta el 10 de diciembre de 2024.

En relación con la tramitación ordinaria, las personas interesadas podrán presentar un máximo de dos solicitudes en esta convocatoria, la primera hasta el 10 de junio de 2024, y la segunda hasta el 10 de diciembre de 2024 para los gastos no justificados en la primera.

(BOPV de 26 de marzo de 2024)

VALENCIA (CC. AA.)**Reducción de la temporalidad en el ámbito de la Administración de la Generalitat.**

DECRETO LEY 4/2024, de 26 de marzo, del Consell, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción de la temporalidad en el ámbito de la Administración de la Generalitat.

(DOGV de 27 de marzo de 2024)